

de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. ..., utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Agnes Nadine Sandra Alberte, Manuel Perfecto Sánchez Lefevre Y Slim Seccreets Sociedad Independiente Franquiciada 2S, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Málaga, a uno de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 6 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1065/2011.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1065/2011. Negociado: b2.
NIG: 2906744S20110016064.
De: Don Mariano Muñoz González.
Contra: Agro Canillas, S.L.

E D I C T O

Don Gonzalo Reina Caballero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1065/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Mariano Muñoz González, se ha acordado citar a Agro Canillas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de abril a las 13,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personal-

mente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Agro Canillas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a seis de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 9 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1058/2011.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1058/2011.

Negociado: A2.

NIG: 2906744S20110015925.

De: Don Sergio Pino Durán.

Contra: Don Juan Francisco Ríos San Agustín y 29Puntoris, S.L.

E D I C T O

Don Gonzalo Reina Caballero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1058/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Sergio Pino Durán se ha acordado citar a 29Puntoris, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de marzo de 2012 a las 12,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a 29Puntoris, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de marzo de dos mil doce.- El Secretario Judicial.